



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

6628^a sesión

Jueves 6 e octubre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidenta:</i>	Sra. Ogwu	(Nigeria)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Bonne
	Gabón	Sr. Messone
	India	Sr. Kumar
	Líbano	Sr. Salam
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Mashabane

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2011/603)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2011/603)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Sudán del Sur y del Sudán a participar en esta sesión.

De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión. En nombre del Consejo, quiero darle la bienvenida en su primera aparición en este Salón.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento [S/2011/603](#), que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Deseo agradecer las amables palabras que me ha dedicado. Me agrada estar en este Salón para esta primera exposición informativa del Consejo de Seguridad en mi capacidad de Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Esta exposición informativa se centrará en la situación en la zona de Abyei. El Consejo tiene ante sí el informe del Secretario General ([S/2011/603](#)), en el que se proporciona un panorama exhaustivo de la situación allí en los dos últimos meses. Tengo la intención de informar al Consejo sobre los últimos acontecimientos en relación con la situación de seguridad sobre el terreno así como sobre el estado actual del despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y de las negociaciones políticas. Presentaré igualmente las recomendaciones del Secretario General por las que se hace un llamamiento para que se modifique el mandato de la UNISFA con el que se pretende incorporar un mecanismo de vigilancia

de fronteras creado por el Sudán y Sudán del Sur. A continuación responderé a cualquier pregunta que se formule.

La situación en materia de seguridad y humanitaria en la región ha seguido inalterada desde junio de 2011. la comunidad humanitaria sigue ayudando a cerca de 110.000 personas desplazadas en Agok y en el estado de Warrap, en Sudán del Sur. Lamentablemente, la entrega de la ayuda humanitaria sigue estando obstaculizada por las inundaciones y las restricciones impuestas a las autorizaciones de los vuelos y las acreditaciones de seguridad. Las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés están presentes al norte y el sur, respectivamente, del río Kiir/Bahr el-Arab. Aunque la UNISFA no ha observado movimientos significativos a través del río o escaramuzas entre ambas fuerzas, las tensiones siguen siendo intensas.

Las minas también siguen siendo un motivo de preocupación, como quedó claro con las muertes de cuatro soldados etíopes ocurridas el 2 de agosto tras una explosión de minas. Respecto a la situación en materia de derechos humanos, como se indicó anteriormente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desplegó una misión de evaluación a Abyei para investigar denuncias de prácticas abusivas de derechos humanos tras las hostilidades de mayo. Sin embargo, la misión no recibió autorización para ir a Abyei.

Un total de 1.780 efectivos de la UNISFA se encuentran actualmente desplegados sobre el terreno, incluido un reducido contingente en Kadugli, donde, el 2 de octubre, la UNISFA se hizo cargo de la base logística que había utilizado la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Los observadores militares han asumido posiciones en Abyei, Agok y Diffra. Se ha nombrado a oficiales de enlace para su despliegue a Jartum y Juba, y un pequeño equipo se halla en situación de facilitar el despliegue de la misión. Desde el 23 de agosto, la UNISFA ha estado patrullando la ciudad de Abyei y Agok, Diffra, Banton y Noon, así como las carreteras principales. La misión también ha llevado a cabo patrullas y operaciones de reconocimiento aéreo. Asimismo, ha emprendido operaciones de remoción de minas, a la espera del despliegue del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en Abyei. Se han hecho preparativos para reparar el puente de Banton cuando mejoren las condiciones climáticas y de carretera. Como saben los

miembros del Consejo, el puente de Banton es un punto estratégico que une a las partes del sur y el norte de la zona de Abyei. Por consiguiente, es esencial para el retorno de los desplazados internos y también para la entrega de suministros a la UNISFA así como para sus operaciones.

Podríamos afirmar que el despliegue de la UNISFA es una importante historia de éxito en razón de los numerosos obstáculos que ha afrontado la misión: demoras en la expedición de autorizaciones de vuelo y permisos de acceso a carreteras que llevaron a la falta de combustible y de raciones, retrasos en la expedición de visados y de permisos de residencia y, desde luego, fuertes lluvias.

Seguimos abordando esos problemas para desplegar 900 efectivos adicionales para fines de octubre con el objeto de fortalecer la misión antes de la migración de los nómadas misseriyas. Con el fin de fortalecer nuestra cooperación con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, y en un intento por resolver los problemas operacionales relacionados con el despliegue de la UNISFA, se ha creado un mecanismo consultivo entre las Naciones Unidas y los Gobiernos de Etiopía, el Sudán y Sudán del Sur. Ese mecanismo consultivo cuatripartito celebró su primera reunión el 26 de septiembre en Nueva York y fue capaz de lograr progresos en diverso ámbitos, incluida la asignación de tierras para el seguimiento del despliegue, la apertura de carreteras y la remoción de minas. Además, hablé con el Ministro de Estado del Sudán y recibí garantías en lo relativo a la expedición de visados.

(continúa en inglés)

Los miembros del Consejo recordarán que, en virtud de lo estipulado en el Acuerdo de 20 de junio sobre arreglos provisionales para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, todas las fuerzas armadas deben retirarse de la zona y la UNISFA debe proveer la única presencia militar en Abyei. Es esencial retirarse para facilitar el regreso de las personas desplazadas, crear las condiciones para una migración misseriyya pacífica y crear confianza entre las partes.

Tras una falta de progresos sobre la retirada de las fuerzas armadas en julio y agosto, nos alentó el hecho de que el 8 de septiembre el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei se pusiera de acuerdo sobre un calendario para volver a desplegar los efectivos del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y de las FAS, en una reunión que facilitó el Grupo de Alto

Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación, en Addis Abeba. Las partes se pusieron de acuerdo en que la retirada comenzaría el 11 de septiembre y finalizaría el 30 de septiembre. En las últimas semanas, el Jefe de Misión de la UNISFA, Teniente General Tesfay, ha seguido haciendo participar a las partes en medidas que se requieren para materializar el espíritu del acuerdo.

Lamentablemente, hasta hoy la UNISFA no ha observado progresos importantes en la retirada de las fuerzas armadas de la zona de Abyei. Se ha vuelto a aplazar la segunda reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei que se había previsto para el 15 y después para el 30 de septiembre. Según informes de los medios de comunicación, el 30 de septiembre un portavoz de las Fuerzas Armadas Sudanesas señaló que los efectivos del Sudán se mantendrían en Abyei hasta que la UNISFA se desplegara totalmente. El Gobierno de Sudán del Sur acusó al Sudán de retener a sus efectivos con objeto de impedir el regreso de los desplazados. Las dos partes todavía tienen que lograr progresos en lo que respecta a la formación de la administración de la zona de Abyei, lo que desde principios de julio se ha visto estancado por un desacuerdo sobre la presidencia. En el contexto del papel de la UNISFA, también es esencial una administración de la zona de Abyei en funcionamiento para establecer el servicio de policía de Abyei, que a la UNISFA se le ha encomendado apoyar.

Preocupa especialmente la falta de progresos en favor del cumplimiento del Acuerdo de 20 de julio porque nos acercamos a la próxima migración estacional de los misseriyya. Los miembros del Consejo recordarán que, debido a varias cuestiones políticas y de seguridad, la migración del año pasado a través del corredor de Abyei se vio obstaculizada. En este contexto, y habida cuenta de la violencia registrada en mayo de este año y de que los misseriyya atravesarán una frontera internacional, nos preocupa que la migración de este año sea más delicada y constituya una prueba de la relación entre los dos países. Esa migración podría convertirse en una posible fuente de graves tensiones en la zona de Abyei si las fuerzas armadas se mantienen en el lugar y si la población desplazada de la comunidad ngok dinka no puede regresar antes de que finalice la temporada de siembra, que ya ha empezado.

La UNISFA ya se ha configurado para prestar apoyo, dentro de sus posibilidades, en pro de una

migración pacífica y de la protección de los civiles, pero los mejores esfuerzos de la Misión no pueden compensar los avances que se necesitan con urgencia en la vía política. Por consiguiente, las partes deben redoblar sus compromisos para retirar sus fuerzas armadas, establecer una administración conjunta y permitir que se inicien los esfuerzos de recuperación y reconciliación en Abyei.

Los miembros del Consejo recordarán que el 30 de julio, el Sudán y Sudán del Sur firmaron el último de una serie de acuerdos sobre la frontera, comprometiéndose nuevamente a establecer un mecanismo de vigilancia de fronteras y previendo un papel clave de apoyo para la UNISFA. En consonancia con este Acuerdo, a principios de agosto el Teniente General Tesfay llevó a cabo una misión de reconocimiento con la participación de las dos partes con objeto de definir la posible estructura y las modalidades de la misión de apoyo a la vigilancia de fronteras. Los resultados se debatieron en una reunión del mecanismo político y de seguridad conjunto celebrada el 18 de septiembre y presidida por el Presidente Thabo Mbeki. Si bien en esa reunión no se alcanzó un acuerdo oficial sobre todos los detalles técnicos, ésta se celebró en una atmósfera constructiva, y esperamos que la localización de las bases de operaciones y del cuartel general de la misión se oficialice en la próxima reunión que se celebrará el 18 de octubre en Juba.

Sobre la base de estos acontecimientos positivos, el Secretario General ha propuesto una enmienda al mandato de la UNISFA a fin de incluir el apoyo al mecanismo de vigilancia de fronteras y al cumplimiento a lo largo de la frontera de los compromisos de seguridad acordados por las partes de conformidad con el mandato del Capítulo VI. Como se indica detalladamente en el informe, las nuevas tareas de la UNISFA incluirían el apoyo a las actividades operacionales de las partes a lo largo de la zona fronteriza desmilitarizada en materia de verificación, investigación, vigilancia, arbitraje, coordinación, intercambio de información y patrullaje, así como el mantenimiento de referencias geográficas, cartográficas y de planos, el enlace entre las partes y el apoyo a la creación de capacidad para el funcionamiento eficaz de los mecanismos bilaterales de gestión a lo largo de la frontera. Proponemos que estas tareas se realicen con la dotación militar existente de 4.200 efectivos.

En nuestra propuesta se prevé la reconfiguración de la UNISFA en dos pilares a los que corresponderían

conjuntos de tareas separados y distintos, aunque bajo un liderazgo y una estructura de gestión comunes. El nuevo pilar incluirá una capacidad específica de 297 efectivos para fuerzas de protección, 90 observadores militares —con sujeción al acuerdo final entre las partes sobre el número de bases de operaciones— y 146 elementos de apoyo al mecanismo de vigilancia de fronteras. Este personal militar se desplegaría en cuatro sectores conjuntos de verificación y vigilancia de fronteras, cada uno con un cuartel general de sector y con el apoyo de un máximo de 10 equipos conjuntos de verificación y vigilancia de fronteras permanentes, compuestos por personal del Sudán, de Sudán del Sur y de la UNISFA bajo la dirección de la UNISFA. La Misión aprovechará las bases de operaciones, los activos y la infraestructura existentes y las rutas de abastecimiento establecidas por la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur y la UNISFA.

Para que la UNISFA pueda proporcionar este apoyo al mecanismo de vigilancia de fronteras, se deben establecer algunas condiciones. Primero, es fundamental que las partes sigan avanzado para formalizar los acuerdos técnicos del mecanismo de vigilancia de fronteras, incluidas las localizaciones de las bases de operaciones y del cuartel general. Segundo, la UNISFA debe tener el apoyo pleno de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, incluso libertad de circulación por aire y por tierra y la plena cooperación para el despliegue de los efectivos restantes de la Misión. Tercero, habida cuenta de que la frontera tiene una longitud de 2.100 kilómetros y una infraestructura vial limitada, la UNISFA también necesitará equipo aéreo adicional, incluidos cuatro helicópteros de uso general y dos aviones de reconocimiento especializados. Insto al Consejo a que trabaje con las partes a fin de garantizar que se establezcan las condiciones para un cumplimiento satisfactorio del mandato.

Los dos Gobiernos han demostrado que pueden reunirse para lograr avances, más recientemente en lo que respecta a la frontera. Por consiguiente, la participación internacional en favor del cumplimiento de los compromisos existentes es esencial para consolidar la confianza y fomentar un entorno propicio a la negociación sobre el estatuto final de Abyei. Con este espíritu deseo, en primer lugar, alentar al Consejo a que autorice el apoyo de la UNISFA para el establecimiento del mecanismo de vigilancia de fronteras y, en segundo

lugar, comprometer a las partes a retirar las fuerzas de Abyei para que regresen los desplazados internos y se garantice una migración pacífica a fin de prevenir un deterioro grave de la situación en los próximos meses.

(continúa en francés)

Para concluir, quisiera dar las gracias al Gobierno de Etiopía por su compromiso con la UNISFA y a sus efectivos por los esfuerzos dinámicos que realizan para desplegarse y comenzar a cumplir el mandato en circunstancias muy difíciles.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera felicitarla nuevamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su país es un Estado africano amigo del Sudán y ha contribuido considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en nuestro continente madre, África, y en mi país, el Sudán. Las negociaciones de paz se iniciaron en Abuja, la capital de su país.

Sra. Presidenta: Por su conducto quisiera una vez más hacer llegar nuestras sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de Etiopía por el fallecimiento de cuatro soldados etíopes causado por la explosión de una mina terrestre el 2 de agosto en la región de Mabok, al este de Abyei.

Asimismo reitero mis felicitaciones al Sr. Hervé Ladsous, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por su muy merecido nombramiento. Le deseo toda clase de éxitos en sus nuevas actividades, y recalco nuestro compromiso de cooperar con él en ese sentido, del mismo modo que cooperamos estrechamente con su predecesor, el Sr. Le Roy.

En el párrafo 2 del informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2011/603), se señala que la situación de la seguridad en la región de Abyei se mantenía en calma en el período que abarca el informe. En el párrafo 6 del informe se menciona asimismo que se han logrado algunos progresos con miras a la aplicación del Acuerdo de 20 de junio concertado entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, en el

que, entre otras cosas, se preveía la importante necesidad de negociar para lograr una solución política con respecto a la aplicación de los elementos pendientes del Acuerdo General de Paz. Todo esto demuestra la decisión de nuestro Gobierno de resolver todas las cuestiones pendientes mediante el diálogo político.

En lo que se refiere al despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), quisiera asegurar al Consejo que el Gobierno del Sudán tiene sumo interés en acelerar el despliegue de la Fuerza y facilitar su labor. Prueba de ello es que la primera fase del despliegue se concluyó en septiembre. Se desplegó un total de 1.798 efectivos de la dotación autorizada de 4.200 efectivos. El Gobierno del Sudán ha declarado su compromiso de facilitar la segunda fase del despliegue mediante su participación en una reunión del mecanismo cuatripartito de consultas de la misión, celebrada en Nueva York en 26 de septiembre. Todos los aspectos relacionados con el despliegue fueron objeto de análisis, incluidas las medidas especiales destinadas a conseguir tierras para construir sus instalaciones, así como las vías de abastecimiento, la logística necesaria y el componente de apoyo civil de la Fuerza. Estos detalles indican que ambas partes están firmemente decididas a avanzar hacia la conclusión del despliegue de la Fuerza.

La recomendación de modificar el mandato de la UNISFA para proporcionar fuerzas de protección para la aplicación del mecanismo de vigilancia de fronteras es, en sí mismo, un acontecimiento positivo. Ello demuestra al Consejo que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur realmente están cooperando, al haber acordado establecer un mecanismo de vigilancia de fronteras para garantizar que sus fronteras accesibles permitan la circulación de los ciudadanos y del comercio entre los dos países hermanos. Una vez más, se trata de un acontecimiento positivo, que demuestra que ambas partes han adoptado medidas constructivas para contener los problemas pendientes y proseguir los esfuerzos encaminados a aumentar la cooperación de manera considerable.

Por ello, a medida que los miembros del Consejo analizan la prórroga del mandato de la misión, confiamos en que el Consejo adoptará las decisiones de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. En este contexto, quisiera recordar la recomendación relativa a que el

personal de vigilancia esté integrado por unos 300 efectivos dentro de la actual dotación autorizada de 4.200 efectivos, de conformidad con la resolución 1990 (2011) del Consejo de Seguridad.

En el párrafo 25 del informe que el Consejo tiene ante sí, se recomienda reconfigurar la UNISFA con el fin de asignar una capacidad específica al mecanismo de vigilancia de fronteras, que incluiría a 297 efectivos para fuerzas de protección, 90 observadores militares y 146 elementos de apoyo. Confiamos en que el Consejo apoyará las recomendaciones que figuran en el párrafo 24 del informe, en el cual se establece que el número de efectivos se determina en virtud de un mandato basado en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, y se indica, como ya lo he mencionado, que el propósito es lograr que las fronteras sean accesibles y facilitar la circulación de los ciudadanos y del comercio entre los dos países.

En cuanto a la retirada de las fuerzas de ambas partes fuera de la zona de Abyei, en mis declaraciones anteriores ante el Consejo indiqué que las Fuerzas Armadas Sudanesas no entrarán en Abyei para permanecer allí. Hoy, reitero que no se quedarán en Abyei para siempre; tendrán que retirarse. Ahora bien, la retirada que previmos debía organizarse de manera simultánea a la conclusión del despliegue de las fuerzas etíopes, para evitar un vacío de seguridad. Esta es una verdadera preocupación del Consejo. En ese sentido, quisiera compartir con el Consejo la opinión de que debido a las fuertes precipitaciones típicas del otoño en la región y a la falta de carreteras pavimentadas, como dijo hace unos momentos el Sr. Ladsous, ello podría obstaculizar la circulación de los vehículos y los automóviles que transportan al personal de la UNISFA. Esperamos que esto se tenga en cuenta cuando el Consejo analice el tema de la retirada de las fuerzas. Son obstáculos ajenos a nuestro control, que son impuestos por las condiciones meteorológicas en la zona. Son condiciones especiales.

Para concluir, deseamos reiterar nuestra gratitud al hermano Estado de Etiopía, así como al jefe del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación, Sr. Thabo Mbeki, y al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios. Una vez más, quisiéramos reiterar nuestro compromiso de facilitar el despliegue de estas fuerzas y prestarles el apoyo necesario.

Por último, quisiera formular tres breves observaciones. En primer lugar, con respecto a los visados, deseo decir ante el Consejo que existe el compromiso de conceder visados a todo el personal de la UNISFA. Hasta la fecha, en nuestra Misión hemos expedido visados a todos los que lo han solicitado, incluso a una serie de misiones diplomáticas relacionadas con el despliegue de la UNISFA,

La segunda observación se refiere a la visita del Presidente Salva Kiir, de Sudán del Sur, a Jartum el próximo sábado para reunirse con el Presidente Omer Hassan Al-Bashir. Esperamos con interés esa reunión y confiamos en que se lleve a cabo en un clima de buena fe que permita contener y resolver todos los problemas pendientes. Espero que ese clima se tome en consideración al debatir aquí todos los asuntos pendientes que tenemos ante nosotros.

Por último, con respecto a los desplazados internos, esperamos que, puesto que ahora se ha desplegado una fuerza de más de 1.700 efectivos, esas personas comenzarán a regresar a sus zonas. Esto transmitiría un mensaje positivo con respecto al éxito de la misión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

Sr. Choat (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): La República de Sudán del Sur acoge con beneplácito el informe (S/2011/603) del Secretario General sobre la situación en Abyei. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Federal de Etiopía por aportar contingentes a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), así como por su constante labor en favor de la paz y la estabilidad en la región.

Como señala el Secretario General en su informe, el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, integrado por representantes de alto nivel de la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, se reunió por primera vez los días 7 y 8 de septiembre en Addis Abeba, en presencia del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y de las Naciones Unidas. En esa reunión, los miembros del Comité acordaron y firmaron un calendario detallado para la retirada de todos los contingentes de la zona de Abyei.

Con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de Addis Abeba, las fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo

Sudanes (SPLA) se retiraron de la zona de Abyei y fueron reasignadas al estado de Warrap. Con posterioridad a la publicación del informe del Secretario General, el Comandante de la Fuerza confirmó que las fuerzas del SPLA habían cumplido el plan de retirada acordado. Hasta el día de hoy, los contingentes de las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) no se han retirado de la zona de Abyei, a pesar de que en la reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei se convino un calendario claro que fue firmado por los representantes de alto nivel del Gobierno de la República del Sudán.

Las FAS deben ahora retirarse de inmediato y sin condiciones de la zona de Abyei. Solicitamos respetuosamente al Consejo que se establezca un plazo para esa retirada y que se haga rendir cuentas a cualquier parte que lo viole. En este sentido, nos preocupa también que la República del Sudán haya declarado que las FAS no pueden retirarse de Abyei a menos que se establezcan las instituciones en la zona. Si bien resulta necesario crear esas instituciones, en

ningún acuerdo entre las partes esa creación figura como condición para la retirada de las tropas.

La República de Sudán del Sur subraya que está dispuesta a continuar las negociaciones serias con la República del Sudán respecto de todas las cuestiones pendientes. Mi Gobierno quiere una paz duradera en Abyei. Queremos que la situación de seguridad en el terreno sea estable para hacer posible el regreso pacífico de los civiles.

Damos las gracias al Consejo por su constante apoyo a la paz y la estabilidad en la región. Estamos dispuestos a seguir cooperando con el Consejo, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Unión Africana, los socios regionales y la comunidad internacional en apoyo de ese propósito.

La Presidenta (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.